

18251 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Brigada del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Balboa Troiteiro.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Brigada del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Balboa Troiteiro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

18252 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Jesús Torbado Penche.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 12 de junio de 1981, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Jesús Torbado Penche, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

18253 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Federico Madero González.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional, don Federico Madero González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18254 *ORDEN de 16 de junio de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Ilmo. Sr.: Estimado con fecha 22 de diciembre de 1980 el recurso de alzada contra la Resolución de 19 de junio de 1980 del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocado por Orden de 22 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se hacía pública la relación de aprobados y complementada en consecuencia tal relación por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 8 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22), habiéndose presentado de conformidad por los interesados la documentación exigida en la base 9 de la convocatoria.

Este Ministerio, a la vista de lo dispuesto en el artículo 10

de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, de acuerdo con lo establecido en la base 10 de dicha convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha resultado nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo a los aspirantes del turno libre que superaron las pruebas y resultan comprendidos dentro del número de plazas convocadas no cubiertas en el turno restringido que a continuación se consignan, con expresión de sus fechas de nacimiento y números de Registro de Personal correspondientes:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
D Enrique Alonso Motta	11- 9-1951	A01OP-2219
D Manuel Barrios Martínez	16- 1-1942	A01OP-2220
D Gabriel María Le Senna Blanes	8- 1-1944	A01OP-2221
D Carlos Manuel Escartín Hernández	28-10-1953	A01OP-2222
D José María Piñero Campos	15- 8-1956	A01OP-2223
D Antonio Coch Flotats	17- 1-1950	A01OP-2224
D Carlos Centeno Ferruelo	25- 2-1953	A01OP-2225
D Justo Mora Alonso-Muñoyerro	2- 2-1951	A01OP-2226
D Francisco Valls Uriol	3-10-1952	A01OP-2227
D Luis Francisco Villacoba García	15- 9-1947	A01OP-2228
D Carlos Javier Marco García	7- 2-1956	A01OP-2229
D Heriberto Linares Coronado	8-11-1943	A01OP-2230
D José Luis Navarro Bernad	5- 8-1950	A01OP-2231
D Antonio Pórtoles Azcón	19- 7-1954	A01OP-2232
D José Manuel Giménez Ribera	13- 9-1947	A01OP-2233
D Rafael García-Monge Fernández	28- 5-1951	A01OP-2234
D Francisco Javier Payán de Tejada González	15-10-1954	A01OP-2235
D Fernando Gómez Abejado	6- 5-1948	A01OP-2236
D Ricardo Delicado Carbo	1- 6-1951	A01OP-2237
D Faustino Secades Gallego	9- 5-1943	A01OP-2238
D Eleuterio Jesús Villanueva Fraile	3- 5-1941	A01OP-2239
D José Peña Castiñeiras	15- 8-1949	A01OP-2240
D Ramón Galán Cortés	26-10-1950	A01OP-2241
D César Rubio Zubiaur	28- 6-1947	A01OP-2242
D Angel Jesús Sánchez Vicente	10-10-1947	A01OP-2243

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 6 de junio de 1979, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18255 *ORDEN de 25 de junio de 1981 por la que se elevan a definitivos los nombramientos provisionales de Inspectores de Bachillerato del Estado de doña María Rosario Prieto García y don Pedro Sola Montserrat.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1981), se elevan a definitivos los nombramientos de Inspectores de Bachillerato del Estado, de los opositores procedentes de la convocatoria de 20 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), a excepción de dos de ellos que por causas legales no habían cumplido su período de provisionalidad. Transcurrido éste y en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 898/1983, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), número 30 de la citada Orden de convocatoria y número 3.º de la Orden de 17 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1980),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitivos los nombramientos provisionales de doña María Rosario Prieto García, número de Registro de Personal A11EC155, y don Pedro Sola Montserrat, número de Registro de Personal A11EC163, quedando confirmados en su destino de Barcelona, con efectos de 1 de abril y 1 de junio de 1981 respectivamente, fechas en las que cumplieron un año de servicios efectivos en el mismo, como Inspectores de Bachillerato con carácter provisional.

Segundo.—Estos Inspectores pasarán a la situación de excedencia voluntaria en sus respectivos cargos de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Tercero.—En los títulos expedidos a los interesados, se entenderá una diligencia haciendo constar que por la presente

Orden se elevan a definitivos los nombramientos provisionales, con los efectos que se citan, siendo confirmados en su destino y que pasarán a la situación de excedencia voluntaria como Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato. De dicha diligencia se remitirá copia a la Dirección General de Personal, Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, con toda urgencia en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973).—El Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

18256 *ORDEN de 1 de julio de 1981 por la que se nombra a doña Ermitas Corras Varela, Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Lugo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado Provincial de Educación de Lugo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Lugo incluido en el apartado f) a doña Ermitas Corras Varela.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de julio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18257 *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia de España en la Edad Moderna» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Murcia, al Profesor adjunto don Francisco Javier Guillamón Álvarez.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de España en la Edad Moderna» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Murcia, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en primero del actual a favor de don Francisco Javier Guillamón Álvarez, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunt) que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de España en la Edad Moderna». Don Francisco Javier Guillamón Álvarez, A44EC3997, a la Universidad de Murcia. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 36. d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento se realizará conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18258 *ORDEN de 21 de julio de 1981 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona a favor de don Oriol Bohigas Guardiola.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Oriol Bohigas Guardiola, Catedrático numerario de dicho centro, número de Registro de Personal A02EC428,

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XIII, «Composición II», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de diciembre de 1976, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1981.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona efectuado el día 25 de octubre de 1976, a favor de don Oriol Bohigas Guardiola.

Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad con la antigüedad del día 1 de diciembre de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18259 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1981 de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la relación de los funcionarios de los Cuerpos Técnicos a extinguir de Correos y Telecomunicación, que han decaído en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.*

Una vez concluido el plazo posesorio correspondiente y su prórroga, y al no haberse cumplido el requisito establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación los de los Cuerpos Técnicos a extinguir de Correos y Telecomunicación que se relacionan y que habían accedido al citado Cuerpo Superior.

(A09-TC)

- 597. Don Juan Garrigós Martínez.
- 602. Don José Fernández-Aragón Robles.
- 608. Don José Abel Vilanova.
- 620. Don Ramón Cano Vizuete.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

18260 *ORDEN de 30 de julio de 1981 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1943, dispone en su artículo

92 —a tenor de la redacción dada a dicho precepto por el Decreto 1816/1965, de 24 de junio—: «Las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado tendrán lugar cada dos años para cubrir un número de plazas integrado por el de vacantes existentes el día en que sea hecha la convocatoria y seis plazas más de aspirantes», indicando que a tal efecto «serán consideradas como vacantes efectivas las plazas reservadas a los funcionarios que en la indicada fecha se hallaren en situación de excedencia especial».

Vacantes en la actualidad 19 plazas en la escala activa, existiendo, además, 18 Abogados del Estado en situación de «excedencia especial» y siendo tres las vacantes que hasta el veni-